



RESULTADOS **EDUCATIVOS**



Introducción

Este apartado consta de dos grandes constructos acerca de los resultados educativos inmediatos y mediatos de la educación. El primero plantea en *qué medida los alumnos alcanzan los aprendizajes escolares pretendidos durante el tránsito de la educación* y proporciona los resultados de las evaluaciones de los Exámenes de la Calidad y el Logro Educativos (Excale), realizados a los alumnos del último grado de educación media superior (RE01a y RE01b), y los del Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA por sus siglas en inglés), aplicado a alumnos de 15 años (RE01c y RE01d). El segundo cuestiona sobre *cuáles son los beneficios de la educación en la participación laboral* y, a la vez, ofrece información acerca de la situación laboral (RE02a), el tipo de contratación (RE02b), así como del salario de la población (RE02c).

La sociedad mexicana espera que todos los alumnos en su paso por la educación básica y media superior logren al menos los conocimientos, habilidades y competencias suficientes que les permitan integrarse de manera activa y productiva a su comunidad. También aspira a que los estudiantes que muestran los mejores desempeños se conviertan en los promotores del desarrollo social, cultural y económico del país. Los cuatro indicadores sobre resultados inmediatos permiten conocer en qué medida estos objetivos de la educación se cumplen y hacen énfasis en los niveles de desempeño extremos. El indicador *Porcentaje de estudiantes en el último grado de educación media superior que obtiene el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios evaluados por Excale* ofrece un diagnóstico de la cantidad relativa de alumnos que no domina los conocimientos básicos establecidos en el currículo nacional. En contraste, el otro indicador de Excale muestra la proporción de alumnos que alcanzan el *nivel de logro educativo avanzado*, el cual identifica a ese grupo pequeño que logra de manera óptima cubrir el currículo propuesto para ese grado escolar.

Con otra perspectiva, los resultados de las evaluaciones de PISA ofrecen un referente internacional para comparar a nuestros estudiantes con sus pares de otros países en algunas áreas de conocimiento y habilidades necesarias para desempeñarse competentemente en la sociedad del conocimiento. Con estos indicadores también se señalan los contrastes: uno muestra el *Porcentaje de estudiantes de 15 años con bajo rendimiento en las áreas evaluadas por PISA*; de acuerdo con esta prueba, los jóvenes tendrán serias dificultades para continuar sus estudios superiores y de manera importante su participación en una sociedad globalizada será limitada. El otro ubica a aquéllos que se desempeñan en la cima de la ejecución y cuyo potencial los pone en la mira como posibles líderes promotores del desarrollo del país.

El valor que la sociedad concede a la educación se deriva, en parte, de su probada contribución a las distintas esferas del bienestar individual y social. En la sociedad occidental contemporánea, buena parte del bienestar se encuentra ligado a las posibilidades de insertarse en los mercados de trabajo que ofrecen la mayor seguridad laboral. En la medida que la escolaridad de las personas propicie el tener un empleo de esta naturaleza, el sistema educativo estará abonando a la expectativa de servir al bienestar de la población. Por ello, tiene sentido preguntar *cuáles son los beneficios de la educación en la participación laboral*. El constructo final de este apartado muestra tres indicadores que permiten avanzar en la respuesta a esta pregunta, ceñida a otras tantas dimensiones de la seguridad laboral. Los tres dan idea de la conveniencia de continuar estudiando hasta los niveles más elevados. El primer indicador, *Tasa de ocupación*, refiere a las posibilidades diferenciadas de tener empleo, dependiendo del nivel de escolarización alcanzado; el segundo, *Porcentaje de trabajadores con contratación estable*, muestra las posibilidades de estar contratado por tiempo indefinido, sin la dosis de riesgo implicada en los contratos eventuales, por tiempo o por proyecto determinado; el tercero, *Salario relativo por hora*, cuantifica la proporción de salario adicional que reciben quienes completan niveles por encima del medio superior, y al revés, el desmedro salarial de quienes no alcanzan dicho nivel educativo. □